

19va JUNTA DE GOBIERNO

SESION EXTRAORDINARIA NO. 02/2025

En el Municipio de Rayón, S.L.P., siendo las 09:00 hrs. del día 18 de Agosto del presente, reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este lugar, la C. Ma. Isabel Hernández Valdez, Presidenta del SMDIF y Presidenta de la Junta de Gobierno, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno y los CC. Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno, se convocó a reunión Extraordinaria, misma que se llevará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**
- 3. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**
- 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE UBR DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE ESTE SMDIF DE RAYÓN, S.L.P.**
- 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ADQUIRIR UN NEGATOSCOPIO PARA UBR CON PARTE DE LOS RECURSOS RECAUDADOS EN EL RAYOTÓN 2024.**
- 6. LECTURA DEL ACTA.**
- 7. FIRMA PROTOCOLARIA.**
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PRIMER PUNTO.** - La L.E.M. Nydia Berenice Balbontin Zamudio, Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, procede a realizar el pase de lista, dando fe de la asistencia de la totalidad de los convocados.

**SEGUNDO PUNTO.** - La L.E.M. Nydia Berenice Balbontin Zamudio, Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, manifiesta que existe quorum legal para realizar la Junta de Gobierno.

**TERCER PUNTO.** - Toda vez que existe quorum legal la C. Ma. Isabel Hernández Valdez, Presidenta de la Junta de Gobierno, declara valida la Sesión ordinaria de Junta de Gobierno y los acuerdos que de ella emanen.

**CUARTO PUNTO.** - En uso de la voz la Lic. Nydia Berenice Balbontin Zamudio, secretaria técnica de la junta de gobierno, presenta la propuesta de modificación al tabulador de cuotas de recuperación de la UBR de este SMDIF de Rayón, una vez que fue evaluado por la Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación y la Presidenta de este SMDIF.

CONCEPTO	MONTO MAXIMO	MONTO MEDIO	MONTO MINIMO	EXENTO
CONSULTA MÉDICA	\$300.00	\$150.00	\$100.00	\$0.00
FISIOTERAPIA FÍSICA	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00
FISIOTERAPIA POST COVID	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00
FISIOTERAPIA DEPORTIVA	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00
FISIOTERAPIA GERIATRICA	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00

FISIOTERAPIA TRAUMA ORTOPEDIA	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00
FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	\$150.00	\$80.00	\$40.00	\$0.00
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00

Una vez expuesto el punto se somete a votación.

**Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba las modificaciones al tabulador de cuotas de recuperación de la UBR para este ejercicio fiscal 2025.**

**QUINTO PUNTO.** – Hace uso de la voz la C. Ma. Isabel Hernández Valdez, Presidenta del SMDIF de Rayón, S.L.P., para presentar como propuesta ante esta Junta de Gobierno la adquisición de un negatoscopio para la UBR de esta institución con un costo de \$9,883.33 pesos, el cual será erogado de los recursos recaudados del Rayotón 2024 que fueron depositados en la cuenta de la Unidad Básica de Rehabilitación con número de cuenta 0119850422 a cargo de la institución financiera BBVA.

Haciendo mención que del Rayotón 2024 fueron depositados en la cuenta mencionada \$30,275.00 pesos, y de ser autorizada la compra del negatoscopio restaría un total de \$20,391.67 pesos de los recursos generados del Rayotón, los cuales serán destinados para continuar realizando mejoras a la Unidad Básica de Rehabilitación de este SMDIF.

A continuación se describen las características del negatoscopio que se pone en consideración para adquirir:

- Negatoscopio doble con placas de luz led



Una vez expuesto el punto se somete a votación.

**Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba la compra del negatoscopio con recursos del Rayotón.**

**SEXTO PUNTO.** – Se procede a realizar la lectura del acta para que los presentes verifiquen que lo estipulado en la misma es lo acordado en la reunión.

**SEPTIMO PUNTO.** – Una vez que se dio lectura al acta, la secretaria técnica de la junta de gobierno, solicita a los miembros de la misma la firma protocolaria de dicho documento.

**OCTAVO PUNTO.** – Agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión en punto de las

DAMOS FE

C. MA. ISABEL HERNANDEZ VALDEZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ma. Isabel Hernandez Valdez.

L.E.M. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Nydia Berenice Zamudio

C.P. ADA SELA QUIJADA RODRIGUEZ  
ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ada Sela Quijada Rodriguez

LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO  
ASESOR JURIDICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Claudia Gonzalez Rubio

LIC. NOEL RIVERA MARTINEZ  
CONTRALOR INTERNO

Noel Rivera Martinez

LCPF. ERENDIRA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ  
1ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Erendira Lopez Rodriguez

C. ZAYRA VARGAS TELLO  
2DO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Zayra Vargas Tello

C. ERNESTO MALDONADO RUIZ  
3ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ernesto Maldonado Ruiz

C. LAURA PATRICIA FLORES CASTRO  
4TO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Laura Flores Castro